



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA**

CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL

Demandante: JAIME RODRIGUEZ OVIEDO Y OTROS

Demandado: COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX Y OTROS

Radicación: 190013103006-2014-00208-00

Atendiendo que el motivo de orden público que dio origen a la suspensión de la práctica de prueba de Inspección Judicial decretada dentro del presente asunto, a la fecha no ha sido superado, persistiendo el inconveniente de traslado del Despacho por taponamiento de la vía a la Vereda el Mango, Municipio de Piendamó, como sitio de realización de la misma; se hace necesario aplazar la fecha 8 de junio de 2021, señalada para dicha prueba.

Se procederá a señalar nueva fecha una vez se conozca de la solución al problema de orden público, para evitar nuevos aplazamientos.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,**

DISPONE:

PRIMERO: **APLAZAR** la diligencia de Inspección Judicial programada para el 8 de junio de 2021, por los motivos anotados en la presente providencia.

SEGUNDO: Una vez se tenga conocimiento de la superación del problema de orden público, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la Inspección Judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica mediante anotación en Estado Electrónico No. 066 hoy 8 de junio de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria